

GLOSARIO



Actividades de la vida diaria

Actividades básicas de autocuidados (o cuidado personal), también llamadas de funcionamiento físico o habilidades básicas para hacer vida independiente en casa. Habitualmente se incluyen: bañarse, vestirse, alimentarse, desplazarse, ir al servicio y continencia.

Actividades instrumentales de la vida diaria

Actividades cotidianas más complejas que permiten una mayor independencia del sujeto. Tareas que requieren significativas tomas de decisión e interacción difícil con el medio. También se definen como tareas de manejo y administración del hogar y la propiedad. Se incluyen normalmente: ir de compras, administrar las propias finanzas, uso del transporte, uso del teléfono, tomar medicamentos, tareas domésticas ligeras, preparar comida, etc.

Activos (población activa)

Población de 16 y más años que trabaja o que está disponible y realiza gestiones para encontrar trabajo. Esta constituida por las personas de 16 y más años que en la semana de referencia satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas de acuerdo con las definiciones dadas para la encuesta.

Clasificación de la población de 16 y más años en relación con la actividad:

Activos

Ocupados

Asalariados (o que trabajan por cuenta ajena):

Asalariados del sector público.

Asalariados del sector privado.

Que trabajan por cuenta propia:

Empleadores.

Empresarios sin asalariados y trabajadores independientes.

Miembros de cooperativas.

Ayudas familiares.

Otra situación.

Parados

Que buscan su primer empleo.

Que han trabajado antes.

Inactivos

Estudiantes.

Sus labores.

Jubilados, retirados.

Perciben pensión distinta de la de jubilación.

Realizaron actividades de tipo benéfico.

Incapacitados para trabajar.

Otra situación.

Población contada aparte

Que trabaja.

Que no trabaja.



Activos potenciales

Son activos potenciales todas las personas sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan trabajo por motivos relacionados con el mercado laboral, porque creen que no encontrarán trabajo (éstos son los desanimados), porque no creen que haya ninguno disponible, porque están afectados por un expediente de regulación de empleo, porque no saben dónde dirigirse para encontrarlo, porque esperan la estación de mayor actividad, porque esperan los resultados de solicitudes anteriores o porque esperan reanudar su actividad por cuenta propia.

Alta hospitalaria

Salida del enfermo del centro hospitalario por cualquier motivo: curación o mejoría, traslado a otro centro, fallecimiento u otros. INE: *Encuesta de morbilidad hospitalaria 1996*. Madrid, INE, 1999, 286 p.; p. 281 (ficha de enfermo).

Años potenciales de vida perdidos

Años que una persona deja de vivir si fallece a una edad que no es la habitual, fijada teóricamente para ese colectivo; el INE ha calculado el indicador para el intervalo 1-70 años, prescindiendo de muertes ocurridas antes y después.

Ayuda

Acto de proveer asistencia o cuidados a una persona necesitada (miembro de la familia, amigo o cliente). Tiene como finalidad permitir al que la recibe mantener un nivel óptimo de independencia. Puede ser instrumental o material (a mano, práctica), afectiva, financiera o cualquier otra que el receptor considere de valor o de necesidad.

Ayuda formal

Prestación de asistencia o cuidados a una persona que los precisa por parte de cuidadores, generalmente remunerados, normalmente asociados a una organización prestadora de servicios; los voluntarios (no pagados) que están bajo una organización se consideran dentro del sector formal.

Ayuda informal

Asistencia o cuidados a una persona que los precisa para la realización de actividades de la vida cotidiana (básicas e instrumentales), aportada por un miembro de la familia o amigo, sin remuneración.

Ayudas previas a la jubilación ordinaria, antes ayudas equivalentes a la jubilación anticipada

Establecida mediante la OM de 5 de diciembre de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas. Tienen por objeto "facilitar una cobertura económica a los trabajadores afectados por procesos de extinción de relaciones de trabajo, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción". A tal efecto, para los trabajadores mayores de 60 años que se encuentren en esas circunstancias se prevén ayudas previas a la jubilación ordinaria por un importe del 75 por 100 de las bases de cotización promedio de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los seis meses anteriores a la fecha de efectividad de la ayuda, cofinanciándose estas ayudas por aportaciones de la empresa en un 60 por 100, y de la Dirección General del Trabajo o Comunidad Autónoma, en caso de traspaso de competencias, en el 40 por 100 restante. Además, las empresas podrán acordar con sus trabajadores complementos adicionales. Durante la percepción de estas ayudas el trabajador será considerado en situación asimilada al alta, sufragando la correspondiente cotización la empresa en un 60 por 100 de su importe y la autoridad laboral competente, en un 40 por 100.



Baby boom	Aumento destacado de las tasas de fecundidad y del número absoluto de nacimientos en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial en muchos países europeos y EEUU, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, hasta mediados de los sesenta. El fenómeno se desarrolló en España más tardíamente, entre mediados de la década de los 50 y 70.
Camas (en funcionamiento instaladas)	Camas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas y las camas destinadas a cuidados especiales, pero no las camas de observación del servicio de urgencias y otras camas de carácter no continuo. INE. <i>Estadística de indicadores hospitalarios 1994</i> . Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 9.
Causas de muerte	Causa de defunción es el conjunto de todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella, y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones. De los cuatro tipos de causas (inmediata, intermedia, inicial o fundamental y otros procesos) se selecciona para las estadísticas la causa básica, que generalmente coincide con la inicial o fundamental. INE: <i>Defunciones según la causa de muerte, 1995</i> . Madrid, 1998, p. IX.
Clasificación internacional de enfermedades	Sistema diseñado para clasificar los datos sobre morbilidad y mortalidad recogidos con fines estadísticos (y para la clasificación de historias clínicas por enfermedad y operaciones). Se ha utilizado la "Novena Revisión". Es competencia de la Organización Mundial de la Salud.
Cobertura sanitaria	Modalidades de aseguramiento que cubren la atención sanitaria de las personas. Puede ser de carácter total, cuando se consideran todas las modalidades que cubren a un individuo, o exclusivo, cuando lo está por una sola de las modalidades consideradas.
Cobertura sanitaria, modalidades	Pueden clasificarse en públicas y privadas. Las primeras son: Seguridad Social, Mutualidades del Estado acogidas a la Seguridad Social, Mutualidades del Estado acogidas a un seguro privado y Beneficencia. Las segundas son: Seguro médico privado concertado individualmente, Seguro médico concertado por la empresa, Médico privado, sin seguro, e Igual a médica sin seguro. Ministerio de Sanidad y Consumo. <i>Encuesta Nacional de Salud, 1993, 1995 y 1997</i> , Cuestionario de adultos, preg. 18.
Coefficiente reductor	Porcentaje que se aplica a la base reguladora en el cálculo del importe de la pensión cuando se adelanta la edad de jubilación; afecta básicamente a quienes ostentaran la condición de mutualistas con anterioridad al 1 de enero de 1967 que acceden a la pensión de jubilación antes de los 65 años, el coeficiente reductor es, en este caso, del 8% por cada año de adelanto de la jubilación con respecto a la edad ordinaria.
Cohorte	Conjunto de individuos que ha vivido un cierto acontecimiento durante un mismo período de tiempo, generalmente un año. A veces se habla de generación para designar el conjunto de individuos nacidos en un determinado período (cohortes de nacimiento). Además, el término generación suele usarse con un sentido más amplio y sociológico.



Complemento al mínimo	Importe necesario para alcanzar la pensión mínima de la clase correspondiente. Las pensiones del SOVI no tienen este complemento.
Concurrencia de pensiones	Se produce cuando un mismo beneficiario percibe más de una pensión. La concurrencia puede producirse dentro del mismo sistema o entre sistemas diferentes. El cociente entre el número de pensionistas y el número de pensiones en vigor se denomina "tasa de concurrencia".
Condición de rentas o condición de recursos	Se aplica a las prestaciones sociales o de protección social. Cuando existe condición de rentas o recursos, la percepción de la prestación estará condicionada, explícita o implícitamente, por la legislación correspondiente, a que la renta y/o el patrimonio del posible beneficiario no supere un determinado nivel. (En nuestro país ese nivel suele establecerse en relación con el importe del Salario Mínimo Interprofesional.)
Contrato de relevo	Este tipo de contrato se concierta con un trabajador inscrito como desempleado en la correspondiente Oficina de Empleo, para sustituir al trabajador de la empresa que accede a la jubilación parcial, simultáneamente con el contrato a tiempo parcial que se pacte con este último. Su duración será igual al tiempo que le falte el trabajador sustituido para alcanzar la edad necesaria para causar derecho a la pensión de jubilación ordinaria. En todo caso la duración habrá de ser como máximo de cinco años. Jornada: El contrato de relevo podrá celebrarse a jornada completa o a tiempo parcial. En todo caso, la duración de la jornada deberá ser, como mínimo, igual a la reducción de jornada acordada por el trabajador sustituido. El puesto de trabajo del trabajador relevista podrá ser el mismo del trabajador sustituido o uno similar, entendiéndose por tal el desempeño de tareas correspondientes al mismo grupo profesional o categoría equivalente.
Contrato de sustitución por jubilación a los 64 años	Tiene por objeto la contratación de trabajadores desempleados en sustitución de trabajadores que anticipen su edad ordinaria de jubilación de 65 a 64 años. Duración: Como mínimo de un año. No puede ser a tiempo parcial.
Cotizaciones efectivas o reales	Son los pagos que los empleadores realizan a las instituciones que administran sistemas de protección social.
Cotizaciones imputadas o ficticias	Representan la contrapartida de las prestaciones sociales directas suministradas por los empleadores a sus trabajadores, menos, en su caso, las aportaciones de los trabajadores.
Cotizaciones sociales reasignadas	Recogen como ingresos del régimen perceptor las cuantías de gastos que hace un régimen de protección social a otro régimen con el fin de mantener o incrementar los derechos de las personas que protege (por ejemplo, las cotizaciones de desempleados que ingresa el INEM en favor de la Seguridad Social).



Cuidados	Véase ayuda.
Deficiencia	Cualquier pérdida o anomalía de un órgano o de la función propia de ese órgano que haya dado lugar a una o varias discapacidades. Por ejemplo, ausencia de una mano, sordera, etc. INE: <i>Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999</i> . Madrid, INE, 2001, p.19.
Defunciones teóricas	Son las defunciones ocurridas entre dos edades exactas x y $x + 1$, deducidas de la tabla de mortalidad. INE: <i>Tablas de mortalidad de la población española 1994-1995</i> . Madrid, INE, 1998, 41 p.; p. 12.
Dependencia	Estado de las personas que necesitan asistencia o ayuda para realizar actividades de la vida diaria debido a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual. No valerse por sí mismo.
Dependencia	En sentido demográfico, relación existente entre los elementos de población que son económicamente dependientes y los elementos productivos; se define de forma arbitraria como la suma de jóvenes (0-15 años) y viejos (65 y más) respecto de la población en "edad activa" (15-64); se suele presentar por cien activos.
Desanimados	Son aquellos inactivos, disponibles para trabajar, que no buscan trabajo porque creen que no lo encontrarán.
Diagnóstico definitivo (morbilidad hospitalaria)	Es el diagnóstico de la afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes. INE: <i>Encuesta de morbilidad hospitalaria 1996</i> . Madrid, INE, 1999, 286 p.; p. VIII. Véase enfermedades.
Discapacidad	A efectos de la "Encuesta sobre discapacidades", es toda limitación grave que afecte o se espera que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas técnicas externas. INE: <i>Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999</i> . Madrid, INE, 2001, p. 14. Otra definición: dificultad para desarrollar papeles y actividades debido a problemas de salud.
Edad media	Media aritmética de las edades de los individuos que componen una población.
Edad mediana	Edad que divide a los individuos que forman una población en dos grupos iguales.
Enfermedades	Lista de enfermedades de la <i>Clasificación Internacional de Enfermedades de la O.M.S. (9.ª revisión)</i> , adoptada por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INE para sus estadísticas. Éstas se presentan resumidas y adaptadas a 17 epígrafes: I. Enfermedades infecciosas y parasitarias. II. Tumores.



- III. Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad.
- IV. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos.
- V. Trastornos mentales.
- VI. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.
- VII. Enfermedades del aparato circulatorio.
- VIII. Enfermedades del aparato respiratorio.
- IX. Enfermedades del aparato digestivo.
- X. Enfermedades del aparato genitourinario.
- XI. Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio.
- XII. Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo.
- XIII. Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.
- XIV. Anomalías congénitas.
- XV. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.
- XVI. Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos.
- XVII. Causas externas de traumatismos y envenenamiento.

Enfermo

A efectos de la encuesta de morbilidad, véase morbilidad hospitalaria.

Envejecimiento

Aumento proporcional del número de personas mayores. El envejecimiento de la población es el resultado de la transición desde una población con alta fecundidad y baja esperanza de vida (gráficamente representada por una pirámide de base ancha y escalones con fuerte gradiente), a una población con fecundidad y mortalidad bajas (representada por una pirámide de estrecha base y escalones superiores abultados). El descenso del número de jóvenes implica que el peso relativo de los mayores aumenta considerablemente en el conjunto demográfico. La edad de 65 años se suele utilizar, de forma arbitraria aunque generalmente aceptada, como umbral para designar estadísticamente a una persona como mayor, de edad, o vieja. No debe confundirse con vejez individual (o senilidad), que es la mayor duración de la vida gracias al progreso médico y sanitario y a la mejora de las condiciones de existencia. Envejecimiento individual: la gente vive más; envejecimiento de la población: aumento proporcional de las personas de edad; envejecimiento activo: cambios en los modelos de cómo se invierte el tiempo en los diferentes grupos de edad, forma de redistribuir actividades a lo largo de la vida.

Epidemiología social

Análisis de las condiciones o características personales y sociales que afectan a los individuos y a la sociedad en sus patrones de enfermedad o discapacidad.

Esperanza de vida

Es el número medio de años de vida futura a cada edad exacta x , para los supervivientes que alcanzan dicha edad, bajo el supuesto de que los años vividos por todos ellos se reparten por igual entre los mismos. Años de vida suplementarios que una persona puede vivir con las tasas de mortalidad corrientes. INE: *Tablas de mortalidad de la población española 1994-1995*. Madrid, INE, 1998, 41 p.; p. 13.

Esperanza de vida al nacer

Es igual a la vida media o duración media de la vida de una persona, sometida desde el nacimiento a las tasas de mortalidad del momento.

Esperanza de vida libre de incapacidad

Esperanza de vida libre de incapacidad Promedio de años libres de incapacidad que le restan por vivir a una persona hasta su fallecimiento.



Estancia media	Tiempo de permanencia de un enfermo por término medio en cada tipo de hospital considerado (según finalidad o dependencia). Se mide a través de la relación: (Estancias causadas) / (Enfermos dados de alta). INE. <i>Estadística de indicadores hospitalarios 1994</i> . Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 73.
Expediente de regulación de empleo (ERE)	Son presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.
Fecundidad	Es el comportamiento reproductivo (medido como frecuencia de nacimientos) de una mujer, una pareja, un grupo o una población.
Función desempleo	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Prestaciones en dinero</i>. Prestaciones por desempleo pagadas por el INEM, ayudas previas a la jubilación ordinaria, becas y ayudas de las Escuelas-Taller y Casas de Oficios y Formación Profesional. Las indemnizaciones por despido recogen las indemnizaciones pagadas por las empresas y por el FOGASA a los trabajadores en los casos de extinción del contrato de trabajo por causas ajenas a su voluntad. ● <i>Prestaciones en especie</i>. En formación profesional, se recogen las transferencias del INEM y las Comunidades Autónomas a entidades promotoras de Escuelas-Taller y Casas de Oficios y a los Centros de Formación Profesional. En otras prestaciones se anota el gasto de funcionamiento de las oficinas de empleo. ● <i>Cotizaciones sociales reasignadas</i>. Incluyen las cotizaciones que realiza el INEM por los beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
Función enfermedad-asistencia sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Incapacidad temporal</i>. Recoge los gastos por incapacidad temporal pagados por el sistema de la Seguridad Social, las empresas y las administraciones públicas a sus empleados. ● <i>Prestaciones en especie</i>. Recoge todas las prestaciones de asistencia sanitaria prestadas por los agentes de protección social.
Función familia-hijos	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Mantenimiento de rentas durante la maternidad</i>. Gasto por prestación de maternidad pagado por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las administraciones públicas a sus empleados. ● <i>Asignación familiar por hijo a cargo</i>. Prestaciones familiares del sistema de la Seguridad Social y de los distintos sistemas de protección social de los funcionarios. Estas prestaciones están sujetas a condición de rentas, salvo en el caso de hijos minusválidos. ● <i>Otras prestaciones familiares únicas en dinero</i>. Prestaciones no incluidas en las anteriores, generalmente a cargo de las empresas y en favor de sus trabajadores. ● <i>Prestaciones en especie</i>. Prestaciones de servicios sociales prestadas a las familias, otorgadas fundamentalmente por las Comunidades Autónomas.
Función invalidez	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Pensión de invalidez</i>. Todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea su grado, y siempre que el beneficiario sea menor de 65 años.



- *Integración económica del minusválido.* Incluye aquellas retribuciones percibidas por los minusválidos cuando realizan trabajos adaptados a su condición. El mayor peso cuantitativo corresponde a las retribuciones de los vendedores del Cupón de la ONCE.
- *Otras prestaciones únicas.* Indemnizaciones percibidas por los trabajadores declarados inválidos.
- Prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea la edad del trabajador, excepto las prestaciones sanitarias que se incluyen en la función Enfermedad – Atención sanitaria. La rúbrica rehabilitación incluye los gastos de alojamiento y manutención de los centros rehabilitadores.

Función supervivencia

- *Pensión de supervivencia.* Todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho, siempre que el beneficiario sea menor de 65 años.

Función vejez

- *Pensión de vejez.* Todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social a beneficiarios mayores de 65 años, sea cual sea la causa del derecho.
- *Pensión de jubilación anticipada.* Pensiones de jubilación cuyos beneficiarios son menores de 65 años, excepto las ayudas previas a la jubilación ordinaria que figuran en la función Desempleo.
- *Otras prestaciones únicas.* Prestaciones directas de las empresas a sus trabajadores con motivo de su jubilación.
- *Prestaciones en especie.* Prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social a los beneficiarios mayores de 65 años no recogidas en las restantes funciones.

Función vivienda

- Subvenciones de intereses a familias adquirentes de vivienda.

Gastos de protección social

Según el SEEPROS (Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social), los gastos de protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario.

Grupos de edad

División de los efectivos de una población en tres grandes grupos: jóvenes (0-14 años), adultos (15-64) y viejos (65 y más); en algunas fuentes se utilizan otros umbrales de edad (por ejemplo, 0-19, 20-64, 65 y más; 0-19, 20-59, 60 y más).

Hábitat, umbrales

Se considera municipios urbanos los que tienen más de 10.000 habitantes; municipios rurales son los que están por debajo de ese umbral; a veces se utiliza en éstos una subdivisión: rurales intermedios (2.000-10.000 habs.) y pequeños o rurales (hasta 2.000 habs.).

Hogares con tres o más problemas (phogue inglés)

- Indicador propuesto por el Panel de Hogares de la Unión Europea. Se considera los hogares con tres o más problemas entre los siguiente:
- Falta de espacio.
 - Ruidos exteriores.
 - Luz natural insuficiente.



- Falta de instalación adecuada de calefacción.
- Goteras.
- Humedades.
- Podredumbre en suelos o ventanas de madera.
- Contaminación o problemas medioambientales.
- Delincuencia o vandalismo en la zona.

Hogares masificados

Es un indicador propuesto por el Panel de Hogares de la Unión Europea, se refiere a los hogares con más de una persona por habitación (excluidos la cocina, los aseos y los cuartos de baño) o, a la inversa, donde existe menos de una habitación por persona.

Hogares que carecen de una o más comodidades básicas (phogue inglés)

Indicador propuesto por el Panel de Hogares de la Unión Europea. Las comodidades básicas son:

- Baño o ducha
- WC dentro de la vivienda.
- Agua caliente.

El indicador de hogares que carecen de alguna de estas comodidades se construye a partir de los hogares que responden a las tres preguntas, la información de los que no responde a alguna de ellas se ha perdido.

Hospital

También denominado "establecimiento sanitario con régimen de internado", se define como el centro que, con independencia de su denominación, tiene por finalidad principal la prestación de asistencia médica, quirúrgica o médico-quirúrgica a los enfermos ingresados en el mismo. Pueden agruparse según su finalidad (especialidades médicas) y dependencia (entidad jurídica de la que dependen). INE, *Estadística de indicadores hospitalarios 1994*. Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 7-8. Según la finalidad: generales, especiales de corta estancia (médico-quirúrgicos y quirúrgicos / infantiles, maternas y materno-infantiles / otros), especiales de larga estancia (geriátricos y crónicos / otros) y psiquiátricos. Según la dependencia: públicos (Sistema Nacional de Salud / otros públicos / Defensa / Comunidades Autónomas / Diputaciones, Cabildos y Municipios / otros), no públicos (Cruz Roja / Iglesia / benéfico-privados / privados no benéficos).

Hospital, dependencia

Hospital según la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquico o funcional, más inmediato sobre el centro. Se dividen en: Sistema Nacional de Salud, otros públicos (Ministerio de Defensa, CC.AA., Diputaciones y Cabildos, Municipios, otros) y no públicos (Cruz Roja, Iglesia, Benéfico-privados y privados). INE. *Estadística de indicadores hospitalarios 1994*. Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 8.

Inactivos

Población económicamente inactiva o inactivos.

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- Personas que se ocupan de su hogar: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.



- **Estudiantes:** Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.
- **Jubilados o retirados:** Personas que han tenido una actividad económica anterior y que por edad u otras causas la han abandonado, percibiendo una pensión con motivo de su actividad anterior.
- **Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación.**
- **Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares).**
- **Incapacitados para trabajar.**
- **Otra situación:** Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada, y todas aquéllas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo los rentistas.

Atendiendo a los motivos de estar en situación de inactividad, se puede subdividir a los inactivos en los siguientes grupos:

- **Personas sin trabajo y disponibles para trabajar que no buscan empleo por alguna de las razones siguientes:**
 1. Creen que no encontrarán trabajo no habiéndolo buscado nunca.
 2. Creen que no encontrarán trabajo habiéndolo buscado anteriormente. (ambos casos constituyen el colectivo de desanimados).
 3. No creen que haya ninguno disponible.
 4. Están afectadas por una regulación de empleo (serían aquellas afectadas que creen no poder reincorporarse a la empresa).
 5. No saben dónde dirigirse para encontrarlo.
 6. Esperan la estación de mayor actividad.
 7. Esperan los resultados de solicitudes anteriores.
 8. Esperan reanudar su actividad por cuenta propia.

Las personas que indican alguna de estas ocho razones para no buscar empleo, constituyen el colectivo de activos potenciales.

- Personas sin trabajo y no disponibles para trabajar que no buscan empleo por alguna de las razones de los puntos 1 a 8.
- Personas sin trabajo, estén disponibles o no para trabajar, que no buscan empleo porque:

9. Se lo impiden razones personales o familiares.
10. Cursan estudios o reciben formación.
11. Están jubiladas.
12. No necesitan trabajar.
13. Otras causas distintas a las señaladas de 1 a 12.

Indicador coyuntural de fecundidad

Índice sintético de fecundidad.

Índices base cien

Sirve para comparar magnitudes con independencia de las unidades en las que éstas vengan expresadas; consiste en hacer igual a cien un dato que se toma como base y expresar el resto en forma de porcentajes con respecto a ese dato primero.



Índice de estructura de la población en edad de trabajar	Indicador de envejecimiento o de la estructura de edades de la población en edad de trabajar que compara el tamaño de la mitad más joven de la población en edad de trabajar con el de la mitad más veterana. Expresa el número de personas de 40 a 64 años por cada cien entre 15 y 39 años.
Índice de precios al consumo (IPC)	Índice de Precios al Consumo, IPC. El Índice de Precios al Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España. En el Sistema de Índices de Precios al Consumo Base 1992, la media aritmética simple de los índices mensuales de dicho año calculados según este Sistema se ha hecho igual a 100.
Ingreso medio equivalente	Cociente que resulta de dividir los ingresos totales de un hogar por el tamaño equivalente del mismo. Se denomina también ingreso por unidad de consumo.
Índice de masa corporal (I. de Quetelet)	Índice de constitución corporal que relaciona el peso de un individuo con su altura: peso en kg/altura al cuadrado (kg/m ²). Entre 25-29 se considera sobrepeso leve a moderado, y a partir de 30, obesidad.
Índice de reemplazo	Indicador de envejecimiento de la población en edad de trabajar que pone en relación al tamaño de las cinco cohortes más jóvenes y las cinco más veteranas de la población entre 15 y 64 años. Expresa el número de personas de 60 a 64 años por cada cien entre 15 y 19.
Índice de rotación	Número de enfermos que han ocupado una cama hospitalaria en funcionamiento a lo largo de un año. Se mide a través de la relación Enfermos dados de alta / Camas en funcionamiento. INE. <i>Estadística de indicadores hospitalarios 1994</i> . Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 73.
Índice sintético de fecundidad	Número medio de hijos nacidos vivos de una mujer (en una cohorte ficticia) que atravesara sus años de procreación (15-49), aplicándole las tasas específicas de fecundidad por edad de un año dado. Número medio de hijos por mujer. Indicador coyuntural de fecundidad. Tasa global de fecundidad.
Incidencia	Hablando de una enfermedad, se trata de los casos nuevos que se presentan en una población y en un período determinados. Las estadísticas de incidencia suelen ser útiles para enfermedades con altas tasas de mortalidad.
LISMI	Ley 13/1982, de 7 de abril, Ley de Integración Social de los Minusválidos.
Longevidad	En sentido estricto, longevidad significa el potencial biológico de duración de la vida. También se utiliza habitualmente con el significado de largo vivir o larga duración de la vida.
Microdatos anonimizados	Fichero de microdatos que ha sido sometido a un proceso de anonimización. Anonimización, <i>anonymity</i> : Actividad encaminada a convertir a las unidades



estadísticas en no identificables, mediante la eliminación de los datos de identificación y la aplicación de algún tratamiento que dificulte la utilización de los datos identificantes hasta el punto de requerir un esfuerzo desproporcionado para llegar a identificar unidades estadísticas; o por cualquier otro medio que impida el conocimiento directo o indirecto de datos personales. Son datos individuales que no incluyen datos de identificación ni tampoco datos identificantes que permitan, mediante un esfuerzo razonable, cuantificado en coste económico, tiempo de proceso o recursos humanos dedicados, llegar a inferir la identidad de alguna unidad estadística.

Minusvalía	Consecuencias que la enfermedad o deficiencia produce a nivel social, es decir, las desventajas que la enfermedad origina en el individuo en su relación con las demás personas de su entorno, debido al incumplimiento o a la dificultad de cumplir las normas o costumbres que impone la sociedad. INE: <i>Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y minusvalías</i> . Madrid, INE, 1987, 408 p., p. 7.
Morbilidad	Es el alcance de la enfermedad, lesión o discapacidad en una población dada. Estado de enfermedad. Acción de la enfermedad.
Morbilidad hospitalaria	Personas enfermas que hayan ingresado en un centro hospitalario para ser atendidas, diagnosticadas u observadas en régimen de internado. No se incluyen, a efectos de la Encuesta de morbilidad, ni los recién nacidos sanos ni los acompañantes del enfermo. Ver definición de hospital. No se incluyen en centros hospitalarios las residencias de ancianos, orfanatos, casas de beneficencia, etc. INE: <i>Encuesta de morbilidad hospitalaria 1996</i> . Madrid, INE, 1999, 286 p., p. VIII.
Mortalidad	Defunciones ocurridas en una población determinada. Se suele expresar en tasa por mil respecto del total de la población.
Mortalidad infantil	Defunciones de personas de menos de un año respecto al total de nacidos en un año determinado.
Natalidad	Nacimientos respecto del total de la población. Se suele expresar en tasa por mil.
Nivel de reemplazo	Umbral mínimo de hijos por mujer (2,1) necesario para asegurar el reemplazo generacional.
Número medio de hijos por mujer	Índice sintético de fecundidad.
Ocupación hospitalaria (%)	Medida del grado de utilización de las camas en funcionamiento de los hospitales. Se mide a través de la relación (estancias causadas/camas en funcionamiento*365)*100. INE. <i>Estadística de indicadores hospitalarios 1994</i> . Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 73.
Ocupados	Son todas aquellas personas, de 16 o más años, con empleo en la semana de referencia. El trabajo puede ser por cuenta propia o ajena. Para saber con más detalle las distintas categorías que comprende es aconsejable ver el Manual de Definiciones de la Encuesta.



Se entiende por personas ocupadas el conjunto de personas fijas y eventuales que en el año de referencia de los datos se encontraban ejerciendo una labor, remunerada o no, para la empresa y perteneciendo y siendo pagadas por ésta. Se incluyen las personas con licencia de enfermedad, vacaciones remuneradas, licencias ocasionales sin sueldo, etc., así como los trabajadores a tiempo parcial (siempre que trabajen más de 1/3 de la jornada laboral completa). No se incluyen, sin embargo, los trabajadores a domicilio; las personas puestas a disposición de la empresa por otras empresas o agencias siendo retribuidas por estas últimas; las personas que estén efectuando trabajos de mantenimiento o reparación en alguno de los locales o establecimientos de la empresa siendo remuneradas por cuenta de otras empresas, así como las personas en situación de excedencia, licencia ilimitada, jubilados o personas que se encuentren realizando el servicio militar, salvo que realmente continuaran trabajando para la empresa. Tampoco se incluyen los miembros del Consejo de Administración que estén remunerados exclusivamente por su asistencia a dichos Consejos, ni los socios u otras personas que trabajen menos de 1/3 de la jornada laboral. Dentro del conjunto de personas ocupadas se distingue a efectos de la encuesta entre el personal no remunerado y el personal remunerado.

Parados

Se consideran paradas o desempleadas todas las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia hayan estado "sin trabajo", "en busca de trabajo", es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan iniciado gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente, y "disponibles para trabajar", es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de entrevista.

Paro registrado

Se incluyen en el concepto estadístico de Paro registrado las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día de cada mes, excluyendo las formuladas por los siguientes grupos de trabajadores:

- a) Trabajadores ocupados, los afectados por expediente de regulación de empleo y los parados que están realizando trabajos de colaboración social.
- b) Trabajadores sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo (jubilados, personas mayores de 65 años, pensionistas de invalidez, parados en baja médica,...).
- c) Trabajadores que demandan exclusivamente un empleo de características específicas (a domicilio, por tiempo inferior a tres meses o de jornada muy reducida), los que se inscriben en las Oficinas como requisito previo a un proceso de selección y los que demandan un empleo para el extranjero.
- d) Trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo que están percibiéndolo o que, habiéndolo agotado, no ha transcurrido un año desde la fecha del nacimiento del derecho.

Pensiones

Prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman pensiones a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.



Pensiones asistenciales del Fondo Nacional de Asistencia Social (FAS)

Ayudas económicas individualizadas de carácter periódico en favor de ancianos y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Están sujetos a condición de recursos. Para las de ancianidad es preciso haber cumplido 66 años y para las de enfermedad o invalidez encontrarse totalmente incapacitados para el trabajo.

A partir de marzo de 1991, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, los beneficiarios de estas prestaciones pueden optar entre mantener esta prestación o pasar a percibir una pensión no contributiva de jubilación o invalidez o, en su caso, una prestación familiar por hijo a cargo.

Pensiones de clases pasivas

Los funcionarios de carrera de la Administración Civil y Militar del Estado, los de la Administración de Justicia y los de las Cortes Generales están encuadrados en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, a través del cual el Estado les garantiza la protección frente a los riesgos de la vejez, incapacidad y muerte y supervivencia con pensiones de jubilación o retiro, viudedad, orfandad y en favor de familiares.

No obstante, no todos los funcionarios públicos están incluidos en dicho régimen de protección social ya que los propios de la Administración de la Seguridad Social, de los Organismos Autónomos, de la Administración Local y de las Comunidades Autónomas están encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social, que es el común de los trabajadores por cuenta ajena.

Por otra parte, en el Régimen de Clases Pasivas del Estado también están incluidos otros colectivos que no tienen el estatus propio de los funcionarios públicos, como, por ejemplo, los ex Presidentes, Vicepresidentes y Ministros del Gobierno de la Nación y otros altos cargos de las Instituciones del Estado, en favor de los cuales se reconocen determinadas prestaciones cuando fallecen o cuando, ya alejados del servicio activo, alcanzan la edad de jubilación de los funcionarios, o quienes prestan el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria de éste, cuando fallecen o se inutilizan en el cumplimiento de los mismos.

Pensiones no contributivas

Prestaciones establecidas en la Ley 26/1990, refundida en la Ley General de la Seguridad Social, que extendió el derecho a las pensiones de la Seguridad Social, por jubilación e invalidez, a todos los ciudadanos, aunque no hayan cotizado o lo hayan hecho de forma insuficiente para tener derecho a una pensión contributiva, y carezcan de recursos suficientes.

Persona de referencia

Se define la persona de referencia del hogar como el sustentador principal, si es económicamente activo, o si siendo económicamente inactivo no hay ningún otro miembro del hogar económicamente activo.

En el caso en el que el sustentador principal no sea activo, tiene la consideración de persona de referencia su cónyuge, si éste es económicamente activo. En otro caso, se designa como tal la persona económicamente activa de más edad.

Personal hospitalario, dotación

Personal efectivo a final de año y no los puestos de trabajo, estando excluido el personal de empresas de servicios (limpieza, lavandería, etc.) concertados por el centro. Se clasifica según categorías (Directivos y de administración, médicos y otros titulados superiores, ATS y asimilados, auxiliares y otros. INE. *Estadística de indicadores hospitalarios 1994*. Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 10.



Población contada aparte	Los varones que cumplen el servicio militar obligatorio (o servicio social sustitutorio) se consideran población contada aparte, esto es, no se les incluye entre los activos ni entre los inactivos, independientemente de que en la semana de referencia trabajaran o no.								
Población de edad	Se considera población de edad o mayor a aquellas personas que tienen 65 o más años; el umbral es arbitrario, pero generalmente aceptado. Naciones Unidas también considera el umbral de los 60 años población mayor.								
Población en edad de trabajar	Población con edades comprendidas entre la edad mínima legal de acceso al trabajo y la edad legal de jubilación. En España, la población en edad de trabajar es la población entre 16 y 64 años. EUROSTAT, sin embargo, suele referirse a la población entre 15 y 64 años, seguramente por razones prácticas de disponibilidad de información.								
Potencial de Activos	Este concepto recoge la suma de todos los Activos y los Activos Potenciales.								
Precios constantes o términos reales	<p>Expresar una magnitud en términos reales o a precios constantes tiene por objeto poder comparar magnitudes en el tiempo, con independencia de la evolución de los precios. El cálculo se efectúa en relación con algún índice de precios.</p> <p>Comparar en el tiempo magnitudes monetarias, si no se establece alguna relación con la evolución de los precios, puede llevar a conclusiones erróneas. Por ejemplo, la pensión media de jubilación del sistema de la Seguridad Social era de 6.807 ptas. en 1976, mientras que en 1999 fue de 85.477 ptas., es decir, que el importe de la pensión (a precios corrientes) se ha multiplicado por más de doce. Sin embargo, el poder adquisitivo de las 6.807 ptas. en 1976 era muy distinto al poder adquisitivo de esa misma cantidad en 1999 (se podían comprar muchas más cosas en 1976 de las que podemos comprar ahora), esto es debido a la evolución de los precios. Si descontamos esa evolución con ayuda del índice de precios al consumo (IPC), tomando un año de la serie como referencia (1992, en nuestro caso), podemos comprobar que el poder adquisitivo de las 6.807 ptas. de 1976 equivale a algo menos de la mitad del poder adquisitivo de las 85.477 ptas. de 1999.</p>								
Prestaciones de naturaleza no contributiva	<p>Prestaciones de carácter asistencial no contributiva. Comprende los siguientes tipos de prestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. ● Pensiones asistenciales a enfermos y ancianos del extinguido Fondo Nacional de Asistencia Social (FAS). ● Prestaciones sociales y económicas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). 								
Prestaciones de protección social: Funciones	<table border="0"> <tr> <td>1. Enfermedad-asistencia sanitaria.</td> <td>5. Familia-hijos.</td> </tr> <tr> <td>2. Invalidez.</td> <td>6. Desempleo.</td> </tr> <tr> <td>3. Vejez.</td> <td>7. Vivienda.</td> </tr> <tr> <td>4. Supervivencia.</td> <td>8. Exclusión social no incluida en otros.</td> </tr> </table>	1. Enfermedad-asistencia sanitaria.	5. Familia-hijos.	2. Invalidez.	6. Desempleo.	3. Vejez.	7. Vivienda.	4. Supervivencia.	8. Exclusión social no incluida en otros.
1. Enfermedad-asistencia sanitaria.	5. Familia-hijos.								
2. Invalidez.	6. Desempleo.								
3. Vejez.	7. Vivienda.								
4. Supervivencia.	8. Exclusión social no incluida en otros.								



Prevalencia	Número de casos de una enfermedad (nuevos y viejos) en un periodo y en una población determinados. Los datos de prevalencia suelen ser especialmente útiles para enfermedades que no son fatales ni curables.
Probabilidad de muerte	Es la probabilidad que tiene un individuo perteneciente a una generación dada, a la edad exacta x , de morir antes de alcanzar la edad $x + 1$. INE: <i>Tablas de mortalidad de la población española 1994-1995</i> . Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 11.
Probabilidad de vida o supervivencia	Es la probabilidad de supervivencia entre dos edades exactas. INE: <i>Tablas de mortalidad de la población española 1994-1995</i> . Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 12.
Producto Interior Bruto	<p>Producto Interior Bruto a Precios de Mercado (N.I)</p> <p>El Producto Interior Bruto a Precios de Mercado representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades de producción residentes, corresponde a la producción total de bienes y servicios de la economía, menos el total de los consumos intermedios, más el IVA que grava los productos y más los impuestos netos ligados a la importación.</p> <p>El Producto Interior Bruto a Precios de Mercado es igual a la suma de los valores añadidos brutos a precios de mercado de las diferentes ramas, más el IVA que grava los productos y más los impuestos netos ligados a la importación.</p> <p>El Producto Interior Bruto a Precios de Mercado equivale igualmente a la suma de los valores añadidos brutos a precios de mercado de los diferentes sectores, más el IVA que grava los productos y más los impuestos netos ligados a la importación y menos el consumo intermedio de los servicios bancarios no distribuidos.</p>
Proyección de la población	Es el cálculo de las cifras (y tendencias) demográficas futuras, que se obtienen basándose en unos supuestos o comportamientos de fecundidad, mortalidad y migraciones y usando una determinada metodología.
Razón de masculinidad	<i>Ratio</i> de masculinidad. <i>Sex ratio</i> . Número de varones por cada cien mujeres; general, varones respecto de cien mujeres; al nacer, niños nacidos respecto de cien niñas nacidas; al morir, varones fallecidos respecto de cien mujeres fallecidas.
Saldo vegetativo	Saldo entre los nacimientos y las defunciones.
SEEPROS	SEEPROS son las siglas de Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, fue diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) como herramienta común a todos los países miembros para la presentación de los datos de protección social, garantizando que la comparación entre los distintos países pueda hacerse de la mejor forma posible. El sistema ha experimentado varias revisiones, la última es de 1996. Y es la que aquí se presenta.
Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)	Incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha en que se extingue el SOVI y se sustituye por el Régimen General, tuviesen cubierto el período de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siem-



pre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social. Las pensiones del SOVI se clasifican en tres clases: incapacidad permanente, jubilación y viudedad; las pensiones de incapacidad permanente tienen todas el grado de incapacidad permanente absoluta.

Sex ratio	Ver razón de masculinidad.
Sobrepeso	Ver índice de masa corporal.
Subsidio de ayuda a tercera persona (LISMI)	Consiste en una prestación económica destinada a aquellas personas afectadas por una minusvalía que, como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesite la asistencia de otra persona para realizar actos esenciales de la vida, como vestirse, desplazarse o comer.
Subsidio de garantía de ingresos mínimos (LISMI)	Prestación económica que tiene por objeto cubrir necesidades básicas (alimentación, vestido y habitación) de quienes, careciendo de medios para su subsistencia, no estén en condiciones, por su grado de minusvalía, de obtenerlos.
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (LISMI)	Prestación económica destinada a atender los gastos originados por desplazamientos fuera del domicilio habitual a minusválidos que, como consecuencia de su disminución, tengan graves dificultades para utilizar transportes colectivos.
Supervivientes	Es el número de individuos que alcanzan la edad exacta equis de entre los de partida de la tabla de mortalidad, que se suele tomar 100.000. INE: <i>Tablas de mortalidad de la población española 1994-1995</i> . Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 12.
Sustentador principal	Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar, habitualmente presente en el mismo, cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros. Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar reside habitualmente fuera del mismo o ha abandonado el hogar definitivamente, se considera sustentador principal a aquel miembro del hogar que estando habitualmente presente en el mismo recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar.
Tabla de mortalidad	Se construye con el fin de medir la incidencia de este fenómeno en la población que se estudia, con independencia de la estructura por edades que la misma presente. Se realiza mediante análisis transversal de la mortalidad, que estudia cómo incide dicho fenómeno en los efectivos de población clasificados por edades o grupos de edad en un momento dado. Incluye las siguientes funciones: probabilidad de vida o supervivencia, supervivientes, defunciones teóricas y esperanza de vida. INE: <i>Tablas de mortalidad de la población española 1994-1995</i> . Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 11.



Tasa estandarizada de mortalidad

Reconstrucción de una tasa bruta de mortalidad, en base a una estructura de edades y de sexo común, que permite comparar el efecto de la mortalidad entre regiones, "evitando" la distorsión de la estructura por edad de cada una de ellas. Se trata de la tasa hipotética que tendría una región si con su número de defunciones tuviese una estructura por edad y sexo estándar, por ejemplo, la nacional.

Tasa global de fecundidad

Índice sintético de fecundidad.

Tasa de ocupación

Cociente entre el número de ocupados y la población total.
Tasas específicas de ocupación: Como el cociente de ocupados de un grupo de edad determinado (generalmente decenal o quinquenal) y la población de ese grupo de edad.

Tasa de paro

Tasa de paro: Relación entre el total de parados y el total de activos.
Tasa específica de paro: Es la tasa de paro de un determinado grupo de edad, en general decenal o quinquenal: cociente entre el total de parados y el de activos del grupo de edad.

Trabajador por cuenta propia

Se considerará personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- Trabajando: Las personas que durante el período de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora, a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie.
- Con trabajo pero sin trabajar: las personas que durante el período de referencia tenían que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: Los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas de producción que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados.

No se considerará ocupadas por cuenta propia a las siguientes personas:

- Las que se ocupan de su hogar sin remuneración, las que prestan servicios sociales no remunerados o de carácter benéfico y otras personas no remuneradas que ejercen actividades fuera del ámbito de las actividades económicas.
- Los trabajadores estacionales por cuenta propia y los trabajadores estacionales u ocasionales familiares no remunerados en la temporada de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

Transición demográfica

Teoría que describe los cambios habidos en las tasas de natalidad y mortalidad por los que han pasado países y regiones, aunque con grandes variaciones. Se distinguen tres etapas: a) una de crecimiento demográfico escaso con altas tasas de natalidad y mortalidad; b) un estadio de transición con bajada de la mortalidad y altas tasas de natalidad que implica fuerte crecimiento demográfico, y c) un estadio de bajo o nulo crecimiento con bajas tasas de fecundidad y mortalidad, coincidentes con envejecimiento demográfico.



Transición epidemiológica

Teoría que describe los cambios habidos en los modelos de salud y enfermedad de una sociedad. Se centra en el comportamiento de la enfermedad y la mortalidad: durante la transición la importancia de las enfermedades de tipo infeccioso es desplazada por la de enfermedades de tipo degenerativo (por ejemplo, tumores) como causa principal de muerte.

Umbrales de renta o umbrales de pobreza

(Los hemos definido como umbrales de gasto por persona; el panel lo hace con los ingresos.) Los umbrales de renta o umbrales de pobreza se obtienen como una proporción de la renta (medida a partir de los ingresos o de los gastos de los hogares). Suelen calcularse distintos umbrales de renta, aunque el más utilizado es el 50%. Se supone que quienes ingresan (o gastan) menos de la mitad que el término medio de los hogares se encuentran en un estado de carencia con respecto a los demás, es decir, que son pobres en relación con éstos.

Los umbrales de renta se pueden calcular con respecto a los gastos (tal como hemos hecho en este informe al tratar los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares) o con respecto a los ingresos (tal como se hace en la presentación de los resultados del Panel de Hogares de la Unión Europea). De la misma forma se puede hacer con relación al hogar (gastos o ingresos medios del hogar), al individuo (gastos o ingresos medios por persona o *per cápita*) o con respecto a las unidades de consumo (gastos o ingresos medios equivalentes o por unidad de consumo), con el fin de reconocer la existencia de economías de escala dentro del hogar y de las distintas necesidades económicas de los miembros del hogar en función de las edades.

Los umbrales de renta implican una definición relativa de la pobreza, se define no en términos absolutos (una cantidad que se supone necesaria para adquirir los bienes y servicios necesarios para cubrir las necesidades básicas), sino en relación con el nivel de vida medio de la población del territorio en el que viven (gastos o ingresos medios de todos los hogares del territorio).

Unidad de consumo

Número de unidades de consumo.

El número de unidades de consumo del hogar es la suma de los miembros de hogar ponderados por: 1 para el sustentador principal, 0,7 para los miembros de 14 ó más años y 0,5 para los menores de 14 años. Esta variable permite comparar la capacidad de gasto de los hogares al tener en cuenta su composición.

El Panel de Hogares de la Unión Europea aplica un cálculo distinto, los miembros de 14 y más años distintos del sustentador principal o persona de referencia se ponderan con un 0,5 y los menores de 14 con un 0,3.

Con estos coeficientes se calcula el tamaño equivalente del hogar, que es igual a la suma de los pesos asignados a cada uno de los miembros.

Para calcular los ingresos o gastos equivalentes o por unidad de consumo del hogar bastaría con dividir los ingresos o gastos totales del hogar por este tamaño equivalente.

Ejemplo:

Sea un hogar compuesto por cuatro personas, además del sustentador principal, el cónyuge y dos hijos menores de 14 años. El tamaño del hogar es de cuatro personas, pero el tamaño equivalente es sustancialmente



inferior; según la escala de la OCDE, que es la que utiliza la Encuesta de Presupuestos Familiares, sería el siguiente:

$$\begin{aligned}
 &\text{Sustentador principal} = 1 \\
 &\text{Cónyuge} = 0,7 \\
 &\text{Primer hijo (menor de 14 años)} = 0,5 \\
 &\text{Segundo hijo (menor de 14 años)} = 0,5 \\
 \hline
 &\text{Tamaño equivalente} = 2,7
 \end{aligned}$$

Según el Panel de Hogares de la Unión Europea el tamaño sería, en cambio:

$$\begin{aligned}
 &\text{Sustentador principal} = 1 \\
 &\text{Cónyuge} = 0,5 \\
 &\text{Primer hijo (menor de 14 años)} = 0,3 \\
 &\text{Segundo hijo (menor de 14 años)} = 0,3 \\
 \hline
 &\text{Tamaño equivalente} = 2,1
 \end{aligned}$$

Si suponemos que los ingresos totales del hogar son de 2.000.000 de ptas. y los gastos de 1.500.000 ptas., para calcular estas magnitudes en términos equivalentes o por unidad de consumo habría que dividirlos por el tamaño equivalente que hemos calculado con anterioridad.

En el caso de la EPF, obtendríamos los siguientes resultados:

$$\text{Ingreso equivalente o por unidad de consumo} = \frac{2.000.000}{2,7} = 740.741 \text{ ptas.}$$

$$\text{Gasto equivalente o por unidad de consumo} = \frac{1.500.000}{2,7} = 555.556 \text{ ptas.}$$

En el caso del Panel de Hogares de la UE, tanto los gastos como los ingresos son sensiblemente superiores:

$$\text{Ingreso equivalente o por unidad de consumo} = \frac{2.000.000}{2,7} = 952.381 \text{ ptas.}$$

$$\text{Gasto equivalente o por unidad de consumo} = \frac{1.500.000}{2,7} = 714.286 \text{ ptas.}$$

La aplicación de estas correcciones al tamaño del hogar pretenden recoger la existencia de "economías de escala dentro del hogar" (hay muchos gastos que no varían en la misma proporción que el número de miembros del hogar, por ejemplo, el gasto en calefacción, que dependerá, en todo caso, del tamaño y características de la vivienda, más que del número de personas que viven en ella; este gasto no se multiplica por dos si hay dos personas en el hogar en vez de una, ni se multiplica por tres cuando los miembros del hogar son tres), así como las distintas pautas de consumo de los miembros del hogar en función de la edad, el supuesto básico es que los menores gastan menos que el resto de los miembros del hogar.

Los análisis efectuados, comparando básicamente con los indicadores subjetivos de pobreza, revelan que la escala corregida del Panel de Hogares responde más a la realidad que la escala original de Oxford (ver, por ejemplo, Martín Guzmán y otros...).



Unidades paritarias de poder de compra

De la misma forma que las monedas nacionales no son comparables entre sí y por eso recurrimos a los tipos de cambio para "traducirlas". Cuando salimos de España hay que adquirir divisas, monedas de otro país, para poder realizar pagos, y todos sabemos que si acudimos a comprar libras con 10.000 pesetas no podemos esperar que nos den 10.000 libras, ni 10.000 escudos, y si nos dieran 10.000 liras deberíamos sospechar de la persona que nos vende las divisas. Nos aplican un "tipo de cambio" y nos dan la cantidad equivalente a nuestras pesetas en la moneda que deseemos adquirir. Una vez hecho el cambio, nadie nos garantiza que con esa cantidad de moneda extranjera podamos comprar en el país de destino lo mismo que podíamos adquirir aquí con esas diez mil pesetas.

Si con esas diez mil pesetas podíamos comprar dos prendas de vestir o unos zapatos de calidad, o diez entradas para una espectáculo, es posible que en el país de destino podamos comprar bastante menos o más, en cualquier caso una cantidad diferente.

De la misma forma, si nuestro salario fuera de 100.000 pesetas mensuales y aplicáramos el tipo de cambio oficial del franco podríamos decir que ganamos... tantos francos, sin embargo, es posible que esa cantidad no nos diera en aquel país la misma posición económica y las mismas posibilidades de consumo que tenemos en España, por tanto, ni siquiera con el tipo de cambio lo que se gasta o ingresa en un país es comparable con lo que se gasta o ingresa en otro.

Para hacer que esas cantidades se puedan comparar se busca una "cesta de la compra", es decir, una combinación de bienes y servicios de consumo habitual, y se averigua cuánto cuesta en cada país; se obtiene así el PPS, que es un coeficiente (se aplica igual que un tipo de cambio) que nos dice qué cantidades de otras monedas nos permitirían comprar las mismas cosas que una unidad monetaria de nuestro país. Qué podemos comprar en el Reino Unido, Francia, Italia o Grecia con las diez mil pesetas que hemos acudido a cambiar al inicio de nuestro viaje. De la misma forma, nuestro salario o la pensión puede traducirse en esas unidades de poder de compra y así hacerlo comparable con los ingresos que se obtienen en otros países.

Vida media

Véase esperanza de vida al nacer.

Vivienda secundaria o vivienda familiar secundaria

Se considera vivienda familiar secundaria a toda vivienda familiar no principal que está a disposición del hogar durante más de tres meses al año (bien en propiedad, alquiler o cesión) y se destina a esparcimiento de los miembros del hogar de forma estacional, periódica o esporádica (fines de semana, vacaciones..), o se destina a otros fines. Es decir, aquella que, siendo propiedad del hogar, está disponible para el mismo durante más de tres meses al año (por ejemplo, es alquilada parte del año a otros hogares, organismos o instituciones, pero que es también utilizada por alguno o algunos de los miembros del hogar en el año durante más de tres meses), o bien aquella que alquila el hogar para su disfrute durante más de tres meses al año o la tiene en cesión durante dicho periodo.